

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.424.454
01		INGRESOS DE OPERACION		827.931
	01	Venta de Bienes y Servicios		30.014
	02	Renta de Inversiones		26.296
	03	Otros Ingresos Propios		64.478
	18	Intereses Cartera Año 1999 y siguientes		159.347
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		136.740
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		22.607
	19	Intereses Cartera Años Anteriores		547.796
04		VENTA DE ACTIVOS		1.236.043
	41	Activos Físicos		146.207
	44	Cuota Contado Vivienda		1.089.836
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.148.128
	18	Cartera Año 1999 y siguientes		278.604
	001	Viviendas Básicas y Progresivas		259.233
	002	Subsidios Básicos de Gestión Privada		19.371
	19	Cartera Años Anteriores		869.524
06		TRANSFERENCIAS		412.400
	63	De Otras Entidades Públicas		412.400
	001	De Municipalidades		412.400
07		OTROS INGRESOS		679.499
	51	Seguros		223.030
	76	Multas e Intereses no Provenientes de Impuestos		293.742
	001	Multas e Intereses Penales de Cartera Hipotecaria		259.155
	002	Otras Multas e Intereses		34.587
	79	Otros		162.727
09		APORTE FISCAL		21.108.953
	91	Libre		21.099.353
	92	Servicio de la Deuda Pública		9.600
	001	Para Deuda Pública Interna		9.600
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.400
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.100
		GASTOS		25.424.454
21		GASTOS EN PERSONAL	02	964.020
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	116.464
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		47.054
	31	Transferencias al Sector Privado		11.686
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.031
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		10.655
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		35.296
	035	Programa Fiscalización Grandes Proyectos		35.296
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		72
30		INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL		1.625.298
31		INVERSION REAL		16.990.617
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		6.617
	56	Inversión en Informática		2.062
	92	Viviendas SERVIU		12.291.707
	001	Básicas		10.987.204
	002	Progresivas		368.232
	004	Equipamientos Comunitarios		91.456

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU X REGION (01)

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 10

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	92	005 Terrenos		329.315
		006 Infraestructura Sanitaria		515.500
	93	Inversión Complementaria		433.308
		002 Saneamiento de Títulos		103.880
		003 Asistencia Técnica		329.428
	95	Desarrollo Urbano		721.700
		002 Vialidad		721.700
	96	Programas Concursables		3.535.223
		001 Pavimentos Participativos		3.269.905
		002 Mejoramiento Comunitario Concursable		73.962
		003 Mejoramiento Condominios Sociales		10.836
		004 Rehabilitación Espacios Públicos		154.650
		005 Entorno de Plazas		25.870
32		INVERSION FINANCIERA		-136.628
	81	Préstamos		57.205
		001 Préstamos Subsidios Progresivos		4.124
		002 Préstamos Subsidios Básicos		53.081
	83	Anticipos a Contratistas		-193.833
		001 Anticipos a Contratistas		1.437.557
		002 Recuperación de Anticipos a Contratistas		-1.130.365
		003 Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-501.025
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.798.329
	85	Aportes al Sector Privado		5.798.329
		018 Subsidios Unificados		484.914
		019 Subsidios Rurales		2.346.655
		020 Subsidios Básicos de Gestión Privada		840.720
		021 Subsidios Soluciones Progresivas		572.613
		022 Subsidios Especiales		1.094.903
		023 Subsidios Estándar Mínimo		458.524
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		9.600
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.500
90		SALDO FINAL DE CAJA		8.100

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	12
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	124
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	1.868
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	5.620
	- Miles de \$		
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	10